

Índice AI: AFR 57/39/99/s
Lunes 18 de octubre de 1999

Togo: carta abierta a las autoridades togolesas

Desde el 5 de mayo de 1999, fecha en que se publicó el último informe de Amnistía Internacional sobre las violaciones de derechos humanos en Togo (*Togo: Rule of terror*), en numerosas ocasiones se han dirigido a la organización de derechos humanos varias personas que han afirmado ser «intermediarias», «emisarias no oficiales» e, incluso, «estrechas colaboradoras» del gobierno togolés.

Estas personas han manifestado invariablemente que desean mantener negociaciones con Amnistía Internacional a fin de, en las palabras de una de ellas, «poner fin a esta dialéctica del enfrentamiento con Togo». Algunas han llegado incluso a afirmar públicamente que Amnistía Internacional no se opone a la celebración de una reunión con las autoridades de Lomé, insinuando que la organización estaría dispuesta a revisar el contenido de su informe de mayo.

En consecuencia, obedeciendo al deseo de ser transparente y esclarecer la cuestión, Amnistía Internacional hace pública esta «carta abierta a las autoridades togolesas» a través de la prensa de Togo y desea puntualizar lo siguiente:

- C Amnistía Internacional siempre ha estado, y continúa estando, abierta al diálogo. Es por tal motivo que, el pasado 21 de mayo, la organización intentó efectuar una visita a Togo a fin de estudiar junto con el gobierno los mejores medios de proteger y fomentar los derechos humanos en el país. Este intento de diálogo se vio frustrado cuando a la delegación encabezada por el secretario general de Amnistía Internacional se le impidió la entrada a Togo en un puesto de fronteras pese a que las más altas autoridades togolesas habían garantizado que sería bienvenida. Desde esa fecha, una serie de intermediarios que se han puesto en contacto con nosotros han afirmado que «el presidente de Togo ha hecho del diálogo una constante de su acción». Amnistía Internacional acoge positivamente esta actitud y lamenta que no haya sido posible que se la pusiera en práctica durante la malograda visita de mayo.
- C Amnistía Internacional nunca ha negociado con los derechos humanos. Amnistía Internacional no negocia con los derechos humanos. Amnistía Internacional jamás negociará con los derechos humanos. La organización destaca que el gobierno togolés ha ratificado, entre otros instrumentos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Amnistía Internacional insta, en consecuencia, al gobierno a que cumpla sus obligaciones internacionales poniendo fin a la impunidad en Togo, procesando a los presuntos responsables de las violaciones de derechos humanos perpetradas en el país durante más de tres décadas y acabando con el hostigamiento del que se ha hecho víctimas a los defensores de los derechos humanos en Togo, especialmente desde la publicación del último informe de la organización sobre este país. Éstas son las obligaciones que competen al gobierno togolés. En cuanto a los derechos del pueblo togolés, ellos son inalienables y no están sujetos a negociación.
- C Si el gobierno togolés desea reunirse con uno o más representantes de Amnistía Internacional, puede proponer tal reunión directamente a la sede central de la organización en Londres. No hacen falta intermediarios.

Asimismo, deseamos informar a la opinión pública togolesa de que Amnistía Internacional no es una organización cuya meta sea el «enfrentamiento». Por lo contrario, los únicos objetivos que persigue la organización son la búsqueda de la verdad y la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos en todas partes del mundo. La organización lleva a cabo esta tarea sin transigir en componendas de ninguna especie y nunca cederá frente a cualquier intento de intimidarla.

En el llamado «asunto Togo-Amnistía Internacional», deseamos dejar constancia de que es el gobierno togolés el que, tras la publicación de nuestro informe, ha procedido a detener a los defensores de los derechos humanos togoleses Tengue Nestor y Gayibor François; que es el gobierno togolés el que ha detenido a Nadjombe Koffi, director de campañas de la Sección Togolesa de Amnistía Internacional; que es el gobierno togolés el que se ha negado a autorizar la entrada al territorio de la delegación de Amnistía Internacional; y que es el gobierno togolés el que ha incumplido su deber de castigar a los responsables del delito de tortura cometido en la persona de Ameen Ayodele, miembro de la Sección Nigeriana de Amnistía Internacional.

Del mismo modo, es el gobierno togolés el que ha hostigado, intimidado y empujado al exilio a miembros de la Asociación de Cristianos para la Abolición de la Tortura (*Association des Chrétiens pour l'abolition de la torture*, ACAT) y a miembros de la Sección Togolesa de Amnistía Internacional. Y es el gobierno togolés el que ha decidido perseguir judicialmente al secretario general de Amnistía Internacional, a quien se ha citado para que comparezca ante el tribunal de Lomé el 15 de noviembre.

De modo que, si es que existe un «callejón sin salida» o una «dialéctica del enfrentamiento», el responsable no es Amnistía Internacional.

La organización mantiene la exactitud de la información recogida en su informe del 5 de mayo y sigue pidiendo que se establezca un comité internacional de investigación independiente e imparcial. Ya es hora de poner punto final a la impunidad en Togo y hacer que los perpetradores de abusos rindan cuentas de sus actos.

En lo que respecta al diálogo, reiteramos nuestra disponibilidad para mantener un intercambio franco y transparente, con la mira puesta en la mejora de la protección de los derechos humanos en Togo.

Firmado: Maina Kiai
Director
Programa Regional para África
Amnistía Internacional
Londres

Si desean más información, sírvanse ponerse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 171 413 5566, o visiten nuestro sitio web en la dirección: <http://www.amnesty.org>